	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F011
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 1 de 3

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.892.860-9	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	12/11/2024	
N.º DEL CONTRATO:	SA-DAAL-020-2024 ADICIONAL 01 DE FECHA 06-12-2024	
CLASE DE ACTO:	PRESTACION DE SERVICIOS	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	
VALOR DEL CONTRATO:	Valor Inicial del Contrato $ 1.085.741.095 ADICIONAL $ 540.362.000,00 TOTAL: $ 1.626.103.095,00	
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**POLIZA CUMPLIMIENTO NO.** 75-44-101140972 **POLIZA RCE NO.** 75-40 101053198	**Aprobación: 12-11-2024** **Aprobación Adicional: 06-12-2024**
FECHA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	NO APLICA	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	NO APLICA	
VALOR DE PAGO ARL	NO APLICA	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

MES PAGADO	FECHA DE PAGO

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal	X	**11-12-2024**
Revisor Fiscal		

Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	**133**	**08**	**06-08-2024**	**$ 240.000.000.00**
	147	**08**	**23-08-2024**	**$ 46.229.427.00**
	148	**08**	**23-08-2024**	**$ 67.679.839.00**
	154	**08**	**03-09-2024**	**$ 50.000.000.00**
	157	**08**	**03-09-2024**	**$ 68.518.000.00**
	160	**08**	**09-09-2024**	**$ 79.687.918.00**
	161	**08**	**10-09-2024**	**$ 162.000.000.00**
	163	**08**	**11-09-2024**	**$ 122.861.464.00**
	164	**08**	**12-09-2024**	**$ 99.954.400.00**
	165	**08**	**16-09-2024**	**$ 170.000.000.00**
	166	**08**	**16-09-2024**	**$ 32.123.654.00**
	170	**08**	**19-09-2024**	**$ 96.992.000.00**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

	187	08	02-10-2024	$ 126.500.000.00
	156	08	03-09-2024	$ 78.000.000.00
	161	08	10-09-2024	$ 162.000.000.00
	163	08	11-09-2024	$ 122.861.464.00
	165	08	16-09-2024	$ 170.000.000.00
	205	08	25-10-2024	$ 203.008.000.00
	206	08	25-10-2024	$ 29.810.500.00
	207	08	25-10-2024	$ 134.000.000.00
	236	08	29-11-2024	$ 25.000.000.00
Registro	865	08	14-11-2024	$ 112.000.000.00
	866	08	14-11-2024	$ 114.036.500.00
	867	08	14-11-2024	$ 67.679.839.00
	868	08	14-11-2024	$ 46.229.427.00
	869	08	14-11-2024	$ 79.687.918.00
	870	08	14-11-2024	$ 68.518.000.00
	871	08	14-11-2024	$ 50.000.000.00
	872	08	14-11-2024	$ 32.123.500.00
	873	08	14-11-2024	$ 88.339.513.00
	874	08	14-11-2024	$ 96.992.000.00
	875	08	14-11-2024	$126.500.000.00
	876	08	14-11-2024	$ 103.680.000.00
	877	08	14-11-2024	$ 99.954.398.00
	1003	08	06-12-2024	$ 58.000.000.00
	1004	08	06-12-2024	$ 8.824.964.00
	1005	08	06-12-2024	$ 8.060.150.00
	1006	08	06-12-2024	$ 73.658.386.00
	1007	08	06-12-2024	$ 25.000.000.00
	1008	08	06-12-2024	$ 203.008.000.00
	1009	08	06-12-2024	$ 134.000.000.00
	1010	08	06-12-2024	$ 29.810.500.00

OBSERVACIONES: Téngase en cuenta Adicional 01 del contrato No SA-DAAL-020-2024de fecha 06 de diciembre de 2024, téngase en cuenta factura electrónica No. FE672, téngase en cuenta modificatorio 01 de fecha 12-12-2024.

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

La presente certificación se expide para el cobro de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE** ($ **932.911.095**) correspondiente a un primer pago de conformidad al acta parcial 01 del valor total del contrato.

Atentamente,

ANA MILENA JIMÉNEZ TUÑÓN
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 13 de diciembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0178607-2024

Sra.
Monica Paola Manosalva Gonzalez
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACION Y ORDEN DE PAGO**

Cordial saludo,

Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, y atendiendo lo dispuesto en el Certificado de supervisión o interventoría suscrito por **ANA MILENA JIMENEZ TUÑON** secretaria de Participacion y Desarrollo Social, certifico que el contratista **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S**, identificado con **NIT 900.892.860-9**, cumplió satisfactoriamente el objeto contractual del contrato No. **SA-DAAL-020-2024**, razón por la cual autorizo y ordeno el primer pago según acta parcial 01 del contrato por la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ (932.911.095**) Así mismo, doy fe que validé la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta este pago es fidedigna.

Atentamente,

Ana Milena Jimenez Tuñón
Secretario de Participación y Desarrollo Social

Proyectó: Jesus Gutierrez J. – Asesor Externo
Revisó:Keyla Ortega Leones – Asesora Externa


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.052.072.051
AGUILAR ARROYO
APELLIDOS
EDUAR ARMANDO
NOMBRES
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1987
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-2005 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0500150-01094500-M-1052072051-20190820
0067467524A 1
6025552356

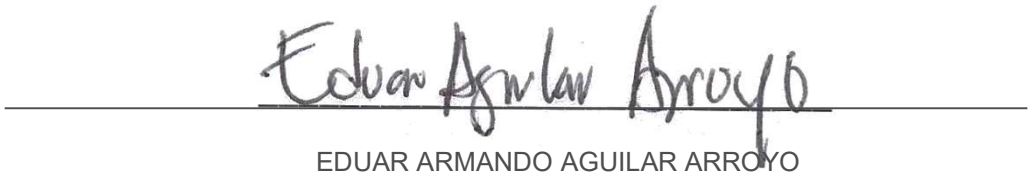
CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051 de El Carmen de Bolívar, en mi condición de representante legal de **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.,** identificada con el NIT 900892860-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cartagena, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024



EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO
CC 1.052.072.051 DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900892860	9	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	MANGA 4TA AVENIDA CLLE 29 N 28 A 80	CARTAGENA-BOLIVAR	6790725	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118416881	9478797277	E	2024/12/13	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	$3,555,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,152,000	$0	$0	$2,152,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$368,000	$0	$0	$368,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$856,000	$0	$0	$856,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$928,000	$0	$0	$928,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$327,800	$0	$0	$327,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$327,800	$0	$0	$327,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$538,000	$0	$0	$538,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	7	$538,000	$0	$0	$538,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$538,000	$0	$0	$538,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$92,000	$0	$0	$92,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$66,000	$0	$0	$66,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$214,000	$0	$0	$214,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$166,000	$0	$0	$166,000
TOTAL				**7**	**$3,555,800**	**$0**	**$0**	**$3,555,800**

PLANILLA PAGADA

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-020-2024.

OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** **NIT 900892860-9,** **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO,** **CC No. 1.052.072.051**
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.085.741.095)**
PLAZO:	**HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 0862 del 7 de junio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra la empresa **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** persona jurídica identificada con **NIT 900892860-9**, representada legalmente por **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Directora Administrativa Logística, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior. Una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

2. Que mediante Resolución número 7481 del 21 de octubre de 2024, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DAAL-020-2024**, cuyo objeto **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**

Que mediante Resolución No. 7935 del 07 de noviembre de 2024, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** adjudicó a la empresa **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** persona jurídica identificada con **NIT 900892860-9**, representada legalmente por **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051, el contrato de la referencia por un valor de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.085.741.095)** y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números:

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-020-2024.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP 154	03 de septiembre de 2024	50.000.000 DIVERSIDAD MUJER
CDP 156	03 de septiembre de 2024	78.000.000 MUJER VIOLETA
CDP 157	03 de septiembre de 2024	68.518.000 MUJER
CDP 148	03 de septiembre de 2024	67.679.839 HABITANTES DE CALLES
CDP 147	03 de septiembre de 2024	46.229.427 HABITANTES DE CALLE
CDP- 160	09 de septiembre de 2024	79.687.918 LUDICA DISCAPACIDAD
CDP 143	22 de agosto de 2024	260.000.000 infancia
CDP -161	10 de septiembre de 2024	162.000.000 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA mujer
CDP 166	16 de septiembre de 2024	32.123.654 mujer
CDP -165	16 de septiembre de 2024	170.000.000 mujer
CDP -164	12 de septiembre de 2024	99.954.400 discapacidad
CDP-133	06 de agosto de 2024	110.0000 Juventud
CDP -170	19 de septiembre de 2024	96.992.000 Infancia
CDP -187	02 de octubre de 2024	126.500.000 Infancia

Certificados de disponibilidades presupuestales, expedidos por el Director Financiero de Presupuesto de la entidad, propuesta que se ajusta a los criterios de selección señalados en la ley de contratación estatal y el pliego de condición definitivo No.**SA-DAAL-020-2024.**

3. Que, con base en las anteriores consideraciones, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**, y **EL CONTRATISTA**, acuerdan que el presente contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y la demás normas comerciales y civiles aplicables, las que modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: el OBJETO. del contrato es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**

PARÁGRAFO: El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas enel Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecida en este contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. – El contrato a celebrar tendrá como alcance los servicios logísticos para apoyar en la ejecución, planificación, coordinación y realización de las actividades para intervenciones integrales en el marco de los proyectos de inversión de la secretaria de participación y desarrollo socia, de acuerdo a las necesidades identificadas para el estudio previo, y en cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

Planificación y Coordinación de los siguientes eventos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alimentación cena navideña (con merienda) – Día del Habitante de Calle:* Entrada (Empanadas, deditos)* Proteína 300 gramos (carne de res; pollo o cerdo);* Carbohidratos 100 gramos (Arroz; pastas; papa, yuca, ñame, harina de maíz); * Ensalada 100 gramos* Jugo de fruta natural 16 onzas* Postre de 100 gramos	Unidad	100
2	Almuerzos: * Sopa 16 onzas * Proteína 200 gramos (carne de res; pollo o cerdo); * Carbohidratos 100 gramos (Arroz; pastas; papa, yuca, ñame, harina de maíz); * Ensalada 100 gramos * Jugo de fruta natural 16 onzas	Unidad	700

3	Refrigerios tipo lunch box, deditos de queso, croissant o pastelito relleno (queso costeño, jamón y queso mozzarella, carme, pollo, sándwiches de jamón y queso, volovanes de pollo, empanadas argentinas, arepa rellena de carne y vegetales, gaseosa 250 mil o jugo Tetrapak)	Unidad	4730
4	Botella de Agua climatizada de mínimo 250 ml)	Unidad	7933
5	Estación de café que contenga mínimo 2.000 Café tinto, 600 aromática, agua en jarra, azúcar normal, vasos, revolvedores.	Unidad	2
6	Estación de café que contenga mínimo 600 Café tinto, 200 aromática, agua en jarra, azúcar normal, vasos, revolvedores.	Unidad	2
7	Bolsa de dulces, empacados en bolsitas selladas (bolsa por 4 dulces)	Unidad	500
8	Recuperación tradiciones culturales, mediante la realización de 4 sancochos alrededor de las ludotecas y casa lúdica (Alimentos crudos, platos, vasos, cucharas desechables y servilletas para 75 personas cada uno.	Unidad	4
9	Almuerzos: Cinco días por persona en la ciudad de Ibagué para los asistentes a la Asamblea Nacional de Juventudes, (deberá contener proteina, carbohidrato, vegetales, postre y bebida)	Unidad	200
10	Cena: Alimentación para cuatro noches por persona en la ciudad de Ibagué para los asistentes a la Asamblea Nacional de Juventudes, (deberá contener proteina, carbohidrato, vegetales, postre y bebida)	Unidad	160
11	Estación de Paletas para 1.500 personas a base de agua, sabores a frutas tropicales, 70 gramos.	Unidad	1500
	VIVERES Y ABARROTES		
12	Aceite vegetal claro x 2 litros	Unidad	333
13	Arroz blanco de primera x 1000 gr	Unidad	1332
14	Atún en agua x 160 gr	Unidad	1332
15	Avena en hojuelas x 1000 gr	Unidad	333
16	Azúcar morena x 1000 gr	Unidad	333
17	Galletas de soda 3 tacos de 318 gr	Unidad	333
18	Harina de maíz blanco x 500 gr	Unidad	666
19	Frijol rojo x 500 gr	Unidad	333
20	Lata de Sardina 425 gr	Unidad	333
21	Leche de vaca entera en polvo x 1250 gr	Unidad	333
22	Lenteja x 500 gr	Unidad	666
23	Pan tajado blanco x 730 gr	Unidad	333
24	Sal x 1000 gr	Unidad	333
25	Anaquel de huevo de gallina por 30 unidades tipo A	Unidad	999
26	Cereal infantil de 3 cereales enriquecido con vitaminas y minerales x 225 gr	Unidad	333
27	Mezcla instantánea para preparar bebida achocolatada con vitaminas y minerales x 300 gr	Unidad	333
28	Pastas alimenticias enriquecida x 500 gr	Unidad	333
29	Chocolate tradicional en barra x 250 gr	Unidad	333
	MOBILIARIO		

30	Alquiler sillas color blanco, de características apilables. Sin brazos o apoyadores. Para uso exterior o interior. Con medidas 46 x 55 x 84 cm y altura del asiento 43 cm. Con armazón de características monobloc.	Dia	100
31	Alquiler de Tablones vestidos (10 puestos)	Dia	18
32	Alquiler de mesas plásticas rectangulares con manteles para entrega de refrigerios e hidratación, por un día.	Dia	4
33	Alquiler de sala tipo lounge con cinco sillas y una mesa baja para 4 panelistas y 1 presentador.	Dia	1
34	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con Branding con imagen del evento, escalera de embarque y desembarque, cinta antideslizante y barandas.	Dia	1
35	Sillas color blanco, de características apilables. Sin brazos o apoyadores. Para uso exterior o interior. Con medidas 46 x 55 x 84 cm y altura del asiento 43 cm. Con armazón de características monobloc.	Unidad	30
36	Mesas cuadradas de plástico blancas 72x72 cm	Unidad	10
37	Alquiler de stand con temática creativa del evento material madera, impresión en vinilo laminados de imagen del emprendimiento del expositor, con pantalla digital de 32" para contenidos y logos, 2 sillas altas tipo bar, para presentar la oferta institucional de servicios.	Dia	2
38	Alquiler de stand con temática creativa del evento material madera, impresión en vinilo laminados de imagen del expositor, 2 sillas altas tipo bar.	Dia	7
	SONIDO, MAQUINAS, EQUIPOS Y OTROS SERVICIOS		
39	Alquiler de TV de 43" Incluye cableado	Dia	4
40	Portátil de 14", disco duro mínimo de 512 gb SSD, RAM 16 GB, Procesador i5 o AMD R5	Unidad	1
41	Alquiler de Sonido profesional con micrófono de solapa y/o diadema. (Micrófono countryman), Monitor de audio, Equipo de sonido óptimo según la capacidad del lugar del evento compuesto por 4 cuerpos medio alto de 720 Vatios de potencia, 2 cabinas de bajos de 1.800 Vatios, consola digital, 2 monitores de 750 Vatios, 2 cabinas de relevo de 750 Vatios, Retorno de sonido, Conexiones para consola de DJ.	Global	5
42	Alquiler de planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio.	Dia	1
43	Alquiler de 1 Pantalla principal de 4 X 2.50mts; 2.9 pitch auto soportable, con estructura en truss de aluminio, Incluye técnico, Si bien el uso de los bienes será por un (1) solo día, se requiere que toda su instalación se efectué con 24 horas de antelación al evento para efectuar las pruebas de rigor.	Dia	3
44	Alquiler de punto fijo para circuito cerrado de tv de Streaming a 4 cámaras de video profesional con formato de grabación Full HD, mezclador de videos con 8 entradas SDI, mezcla de contenidos para formatos FULL HD o 4K, incluye operador, por un día.	Dia	1
45	Alquiler de Video beam de 4.000 lumens, proyeción full HD, conexión HDMI, por un día.	Dia	1
46	Suministro internet dedicado 20 megabytes punto a punto, por un día.	Dia	1
	ESPACIOS		

47	Alquiler Salón para 200 personas por un día con aire acondicionado y sillas para los invitados al evento, en la Ciudad de Cartagena.	Dia	2
48	Alquiler de Salón para 500 personas con aire acondicionado y sillas para los invitados al evento, ubicado en la zona centro de la ciudad de Cartagena por un día.	Dia	1
	IMPRESOS, PUBLICIDAD, DOTACION, PAPELERIA Y UTILES		
49	Atuendo de súper violeta, el cual consta de capa, cintillo y brazalete elaborados en tela 100% poliéster y velcro (diseño enviado por SPDS), talla S-M.	Unidad	3
50	Backing publicitario en lona banner impresa a 4x0 tintas en alta resolución de 4 mts por 0.85 mts	Unidad	2
51	Bermuda: Material principal: 100% poliéster. transfer sublimación digital, protección solar UV, protección antibacterial, tela inteligente de Secado. La parte interna de la pantaloneta debe ir forrada, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada Material forro: 100% en poliéster o acetato. Tejido forro: plano Bolsillos: debe tener al menos dos (2) bolsillos a la altura de la cadera.	Unidad	200
52	Botililo metálico 600 ml sublimado color blanco	Unidad	24
53	Cartilla impresión con medidas 20 cm de largo x 12 cm de ancho portada Full color, 50 páginas	Unidad	1000
54	Chaqueta para hombre y mujer: Color: Negro, Material: Exterior Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100%, Relleno: Poliéster=100%, Peso: 210 gr	Unidad	77
55	Gorras con malla, logo estampado y cirre regulable (diseño enviado por SPDS)	Unidad	2247
56	Juego de memoria, elaborado en pendón con imágenes y fichas con velcro, medidas de 1 x 1,20 mt, impreso a color (diseño enviado por SPDS)	Unidad	3
57	Manillas cinta de satín con impresión full color (4x0), tamaño ajustable a la muñeca	Unidad	1000
58	Manillas, material silicona con botón ajustable, marcada con logo institucional y frase "Día Internacional de la Niña"	Unidad	200
59	Pendón con porta pendón trípode de 1 metro x 2 metros, impreso en banner free a 4x0 tintas de alta resolución.	Unidad	11
60	Suéter: Material: Tela clima cool, tipo polo, 100% poliéster, con suavizante para el cuerpo, capa protectora ultravioleta UV, secado rápido, antitranspirante, transfer sublimación digital Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta. Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	Unidad	200
61	Ropa interior (hombre/mujer): Material: Algodón, 100%, con suavizante para el cuerpo, Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	Unidad	100
62	Tarjetas publicitarias imantadas Impresión full color en una cara con laminado brillante iman calibre 0,3 alta adherencia medidas 9 x 5 cms	Unidad	500
63	Termo plástico colores surtidos con capacidad de 600 ml marcados con la información entregada	Unidad	200
64	Tulas estampadas en impermeable de 21 cm x 22 cm con cordones para cargar	Unidad	924

65	Conjunto de camiseta manga larga en tejido de punto + pantalón en tejido plano silueta clásica, tallas 8 a 14: • Cintura y botas con elástico • Cordón ajustable	Unidad	48
66	Abanicos impresos en propalcote 350 gr. Impresión full color por ambas caras, Tamaño 29 ancho x 20.5 alto cm.	Unidad	800
67	Paraguas: 98 cm. 8 cascos. Ancho casco 37 cm. Largo cerrado 24 cm. Largo abierto 54 cm. Poliéster, metal y plástico. Paraguas apertura y cierre manual. Eje y varillas metálicas. Mango de plástico negro con correa cordón color negro. Botón a presión. Cubierta y funda de poliéster. Cierre con correa de velcro.	Unidad	220
68	Bolsas cambrel marcadas con logo institucional según campaña, medidas de 42cm x 36cm, colores surtidos.	Unidad	1100
69	Morral Color: negro, Capacidad: 15.12 Lt, Dimensiones: Alto: 42 cm x Ancho: 30 cm x Profundo: 12 cm, Material: Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100%, Peso: 0.42 Kg, Tamaño: Mediano (logo bordado enviado por SPDS)	Unidad	64
70	Toalla de baño para adulto, 70 X 140 cm	Unidad	100
74	Calzado: Zapatillas unisex en material sintético color blanco, tallas a solicitud del supervisor para el evento - Día del Habitante de Calle	Unidad	200
75	Camisetas estampadas con logos institucionales unisex, manga corta sport en algodón. Tallas S, M, L o XL (Diseño enviado por SPDS).	Unidad	2710
76	Mug marcados y empacados, material en cerámica de 11 onzas, medidas 9.5 cm x 8 cm de diámetro, diseño enviado por la SPDS.	Unidad	100
77	Libreta empastada, anillada doble O, 50 hojas blanco y negro, rayadas. Medidas: 21.5 cm x 25 cm. Caratula a color con diseño	Unidad	40
78	Libretas media carta con portada empastadas 13.6cm ancho x 18cm, de 70 hojas rayadas internas, cortadas y refiladas, portada full color con diseño institucional de proyecto marcados con los logos del programa.	Unidad	1400
79	Lapiceros marcados a una tinta, con logo institucional de la campaña	Unidad	1140
80	Afiches publicitarios full color, medidas Medio pliego: 50 cm. x 70 cm, material Papel estucado o couché, diseño entregado por la SPDS.	Unidad	1000
81	Souvenir de niños y niñas para guardar los dulces recibidos en el parque manglar (Balde calabaza dulcero de plástico de 7,5 x 4 cm)	Unidad	2000
82	Suministro de escarapela con cinta marcada a 1 tinta, tamaño 1/4 de hoja tamaño carta.	Unidad	400
83	Suvenir para niñas (juegos didácticos) de conformidad con requerimiento de la entidad	Unidad	200
84	Saco en polipropileno blanco de 60x90 cm, con logos de la Alcaldía y Secretaría de Participación	Unidad	333
85	Flyers - 1/2 Carta. 4×4 tintas - Full Color. Propalcote 150gr tiro y retiro	Unidad	2000
86	Guantes Látex Caja X 100 Unidades Quirúrgico Tallas S M Y L	Unidad	100
87	Tapabocas Uso General Blanco caja x 100 Und	Unidad	100
88	Bolígrafos (rojo, negro, azul) caja X 12 unidades	Unidad	30
89	Cartulinas Bristol pliego de 70 x 100 colores surtidos paquete x 50 unidades	Unidad	2
90	Cinta de enmascarar paquete x 12 unidades de 12mm por 40mts	Unidad	2
91	Marcadores borraseco caja X 12 unidades	Unidad	3

92	Marcadores permanentes caja X 12 unidades	Unidad	4
93	Moqueta tipo cubrimiento de pisos para la realización de las actividades deportivas en el lugar del evento (1.300, 1,80m x 0,60m con espacios de 0,50m)	Unidad	400
94	Resma Papel tamaño carta	Unidad	10
95	Resma Papel tamaño oficio	Unidad	10
96	Violentometro con velcro, elaborado en pendón o banner medidas de 1 x 1,20 mt, (diseño enviado por SPDS)	Unidad	3
97	Zapatos deportivos blancos talla niños	Unidad	24
98	Kit de aseo: * Jabón para cuerpo en barra 110 gms,* Cepillo de Dientes para adultos,* Crema dental 60 ml,* Desodorante Crema 30gr,* Máquina para afeitar desechable con 2 hojas, cabeza móvil, * Shampoo X 500ml,* Toalla sanitaria (de material absorbente x 10 und)	Unidad	700
99	Cinta transparente paquete por 12 de 48mm por 20 mts	Unidad	1
100	Notas adhesivas (Memos) por 400 hojas 76x mm de colores surtidos	Unidad	4
101	Rollo Papel Kraft 36 Pulgadas (91 Cm) X 150 Mts 60 Gr	Unidad	5
102	Chinche Metálico plastificado paquete por 10 cajas, cada caja contiene 50 unidades.	Unidad	2
103	Kit de maquillaje, que deben contener cada unidad, 1 kit de brochas completas para rostro y ojos, una esponja o blender, 1 corrector sub tono naranja, un corrector claro, polvos sueltos o traslucido, un rubor, contorno en polvo, un iluminador, pestañas de tira ref. pequeñas, pegante para pestañas una pomada de cejas tono medio, una pestañina, labial varios tonos, paleta de sombras tonos varios, delineador liquido negro, 5 bases blancas 10 bases sub tono amarillo,15 bases trigueñas y 10 bases para piel oscura, 40 paletas mezcladoras en acero, agua micelar de 400 ml, agua de rosas de 400 ml, crema hidratante para rostro, pañitos húmedos, pomos desmaquillantes, fijador de maquillaje, primer. (los productos deben garantizar calidad, hipoalergénicos)	Unidad	550
104	Animales para enhebrar: Incluye: 2 plantillas en madera de mínimo 20 x 20 cm con marco y 8 siluetas de animales para encajar en la plantilla, en policromía y xerografiado atóxico, brillo o mate, en vivos colores. Todo el material debe ser resistente a la manipulación y no requerir reparación o mantenimiento especializado.	Unidad	200
105	Juego de maracas: Diametro mínimo de 6 centímetros, alto de 15 centímetros, Calabaza y Mango en madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco). Madera o diseño multicolor	Unidad	200
106	Maracatan: Instrumento musical con membranas en sus dos caras, con dos esferas atadas por medio de una cuerda al cuerpo del tambor, permitiendo desarrollar un sonido similar al redoble. Enfocado para ayudar a desarrollar la capacidad motriz en sus inicios musicales. Largodel mango de 10 centímetros, ancho del tambor 8 centímetros. Madera(Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco), cuero y semillas	Unidad	200
107	Rompecabezas de 5 a 9 piezas: Set de 6 rompecabezas de cinco, siete y nueve piezas de gran tamaño cada uno, recortadas demarcando siluetas sencillas con diferentes motivos, para encajar hasta convertir las piezas en una figura completa.	Unidad	200
108	Ambientación y escenografía portable para realización de la puesta en escena alusiva a la imagen del evento en el mes de Octubre. Dicha ambientación deberá contar con Estructura principal auto soportable en aluminio 2x2 pulgadas y Banner mate impreso tensado, figuras alusivas al evento en MDF troquelado en láser e impresiones en vinilo. Todas estas estructuras deben ser itinerantes, armables y desarmables rápidamente, y de materiales resistentes por tres días.	Unidad	3
	TRANSPORTE Y HOSPEDAJE		

109	Servicio de alquiler de buses o busetas climatizadas capacidad de 40 personas para transportar a las personas, recorridos dentro de la ciudad de Cartagena, según requerimiento de la secretaria	Unidad	10
110	Servicio de transporte terrestre de equipos y materiales de producción (escenografía, stand, mesas, sillas, manteles, etc.) en la ciudad de Cartagena, según requerimiento del supervisor por evento; incluye gastos de combustible y conductor.	Unidad	4
111	Paquete de viaje Adultos (incluye hospedaje por 5 días, tiquetes aéreos ida y vuelta en la ruta Cartagena-Armenia-Cartagena, transporte interno, entrada a lugares parque del café, panaca y otros, desayuno y cena en hotel).	Unidad	13
112	Paquete de viaje Niños (incluye hospedaje por 5 días, tiquetes aéreos ida y vuelta en la ruta Cartagena-Armenia-Cartagena, transporte interno, entrada a lugares parque del café, panaca y otros, desayuno y cena en hotel).	Unidad	24
113	Hospedaje en hotel de la ciudad de Ibagué para cuatro noches: El hospedaje será en habitación con acomodación múltiple, con capacidad para cuatro personas por habitación; incluye el seguro hotelero y desayuno.	Unidad	20
114	Servicio de transporte terrestre para desplazamientos dentro de la ciudad de Ibagué, por persona por cinco días.	Unidad	40
115	Tiquetes aéreos ida (8 de noviembre) y vuelta (12 de noviembre) en la ruta Cartagena - Ibagué - Cartagena - incluye equipaje	Unidad	20
	PERSONAL LOGISTICO, ANIMACION E INSTRUCTORES		
116	Show central, dentro del contexto de protección de derechos. Esta presentación tiene como objetivo generar un espacio artístico, musical e interactivo, proporcionando enseñanzas en valores y principios hacia los niños y público en general. Participarán cuatro artistas locales en escena.	Unidad	1
117	Personal logístico (operario, herramientas por día)	Dia	15
118	Un profesional en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o afines con experiencia en procesos logísticos para manejar la cadena de suministro, coordinar proveedores y asegurar que todos los aspectos logísticos del evento se desarrollen sin contratiempos.	Mes	1
119	Conferencista profesional que permita facilitar una interacción efectiva durante el evento, promoviendo un diálogo abierto y enriquecedor, que aporte un nivel de conocimiento y experiencia que respalde la calidad del contenido presentado.	Dia	1
120	Presentadora para el evento (Profesional en comunicación social o áreas afines, con experiencia en presentación y animación de eventos corporativos)	Dia	1
121	Servicio de Dj musical con equipo de tornamesa para la ambientación de la agenda y demás actividades físicas	Dia	1
122	Show con mensajes alusivos a prevención de violencias y fomento de valores en NNA de la ciudad de Cartagena: Gran show musical infantil al estilo Halloween en esta producción musical infantil contarás con 10 Artistas en escena .los cuales son los encargados de darle vida a cada uno de los personajes cantarán y bailarán durante una hora de espectáculo . Tendremos cambios de vestuario y contaremos con los personajes del momento como las hermanas andersom. Luli pampin . Brujitas . Jhak y salí entre otros todos bajo una mega producción musical infantil de talla internacional.	Dia	3

pueden ser sujeto de modificaciones de conformidad a las necesidades previamente advertidas por **EL DISTRITO.** El contratista deberá cumplir con cada una de las especificaciones para el servicio señaladas en la Ficha Técnica No. 1 del proceso y el Estudio Previo como documentos integrales del contrato.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-020-2024.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO. - El plazo estimado para la ejecución del contrato será **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de lasgarantías exigidas.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. – El valor del contrato es por la suma de**: MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.085.741.095) .** y demás costosdirectos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la propuesta económica presentada por el proponente, Anexa al presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El pago de la suma estipulada eneste contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP 154	03 de septiembre de 2024	50.000.000 DIVERSIDAD MUJER
CDP 156	03 de septiembre de 2024	78.000.000 MUJER VIOLETA
CDP 157	03 de septiembre de 2024	68.518.000 MUJER
CDP 148	03 de septiembre de 2024	67.679.839 HABITANTES DE CALLES
CDP 147	03 de septiembre de 2024	46.229.427 HABITANTES DE CALLE
CDP- 160	09 de septiembre de 2024	79.687.918 LUDICA DISCAPACIDAD
CDP 143	22 de agosto de 2024	260.000.000 infancia
CDP -161	10 de septiembre de 2024	162.000.000 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA mujer
CDP 166	16 de septiembre de 2024	32.123.654 mujer
CDP -165	16 de septiembre de 2024	170.000.000 mujer
CDP -164	12 de septiembre de 2024	99.954.400 discapacidad
CDP-133	06 de agosto de 2024	110.0000 Juventud
CDP -170	19 de septiembre de 2024	96.992.000 Infancia
CDP -187	02 de octubre de 2024	126.500.000 Infancia

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – El valor del contrato se pagará, mediante actas parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual, previa suscripción de acta de avance parcial recibida a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, designado por la entidad contratante, en la cual se hagan constar las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA y el porcentaje a que corresponden las mismas, respecto del alcance físico del objeto del contrato.

El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar.

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-020-2024.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del objeto contractual, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, durantela ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor.
3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.
5. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
7. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
8. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
9. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
10. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
11. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -

Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato y los anexos técnicos el contratista se obliga a:

1. Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos – administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos dispuestos en el Anexo Técnico y demás documentos complementarios del proceso.
2. Suministrar los elementos, bienes y servicios de acuerdo con las descripciones técnicas del servicio.
3. Prestar los servicios logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo efectivo de los eventos.
4. Asumir los costos de transporte de los elementos dispuestos a las actividades objeto del presente contrato.
5. Asumir todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, tasas y retenciones de ley e imprevistos y utilidades.
6. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
7. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
8. Cumplir con las normas sanitarias sobre el transporte, conservación, empaque y suministro de alimentos y refrigerios.
9. Suministrar el personal requerido para la prestación del servicio, que cumpla con los requisitos exigidos. En ausencia de alguno de ellos, reemplazarlo con otro que reúna las mismas o mejores capacidades y condiciones para el cumplimiento del servicio, lo cual debe ser informado al supervisor.
10. Suministrar los insumos, equipos, herramientas, materiales, o cualquier otro elemento o material necesario para la normal operación del servicio logístico.
11. Entregar al supervisor los documentos requeridos en el anexo técnico.
12. Garantizar que el comportamiento de sus trabajadores se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los beneficiarios del servicio, y personal del contratista. Por lo tanto, todo personal designado para la prestación del servicio debe disponer de excelentes relaciones humanas, experiencia y el perfil exigido.
13. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor.
14. Respetar la legislación laboral vigente, con el personal que se utiliza en la ejecución del contrato.
15. Certificar los pagos de salarios u honorarios realizados a los trabajadores.
16. Realizar a los trabajadores únicamente los descuentos contemplados en la legislación laboral como obligatorios, en caso de realizar descuentos diferentes a los establecidos, anexar la autorización del trabajador para los mismos, garantizando siempre el respeto por la parte inembargable del salario.

17. Cumplir con las normas de seguridad industrial para la actividad contratada.
18. Los envases y embalajes utilizados para manipular las materias primas o los productos deben estar fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección, y demás consideraciones que exija la normatividad sanitaria vigente.
19. Suministrar al supervisor designado y a los funcionarios que éste designe, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
20. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el Distrito.
21. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por la entidad.
22. Las demás que le asigne el supervisor, mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado y las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA tiene derecho a:

1) Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactadosen la Cláusula correspondiente del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. – EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS está Obligado a:

1. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
4. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
8. Suscribir el acta de Liquidación.
9. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por losdaños generados a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la ejecucióndel objeto y obligaciones del contrato, por **EL CONTRATISTA** o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acciones legales contra **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se lecomunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** y en adelantelos trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **EL DISTRITO** podráhacerlo directamente previa comunicación escrita a EL CONTRATISTA, quien pagará todos losgastos en que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL CONTRATISTA**, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS. - Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en quese verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenasproferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos,representantes legales, accionistas o integrantes de **EL CONTRATISTA**, sin que estas hayansido notificadas a **EL DISTRITO**. La sumatoria de estas multas no podrá ser superioral cinco por ciento 5 %del valor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas son apremios a **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en una de las causalesde multa, este autoriza a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,** para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valoresadeudados a **EL CONTRATISTA**, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de que **EL CONTRATISTA** reincida en el incumplimiento deuna o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO: Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diarioo Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL. - Las partes acuerdan que la aplicaciónde la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse a **EL CONTRATISTA** la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previorequerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL DISTRITO**, una suma equivalenteal quince por ciento (20 %) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligacionescontraídas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta y acepta que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con lasdeudas que existan a su favor y que estén a cargo de **EL DISTRITO**, ya sea en virtudde este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

PARÁGRAFO TERCERO: Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidaddel contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-020-2024.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA identificada con NIT890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penalpecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor delcontrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correctainversión del Anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Garantía de Pago Anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor delcontrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuiciosderivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del contrato y doce (12) mesesmás.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor delcontrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contratoy doce (12) meses más</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y nosolo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre orazón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se expreseque la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes dela estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a milquinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-020-2024.

Información necesaria dentrode la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayorEj. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%)del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe **EL DISTRITO**, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de **EL CONTRATISTA** o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

EL CONTRATISTA deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA es independiente de EL DISTRITO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es surepresentante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL DISTRITO ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIASY EL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA ejecutará el presente contratocon sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusivapor el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir conla afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechosy obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de ELDISTRITO, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. Lacesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUPERVISIÓN. - La supervisión y vigilancia del cumplimiento de todas las obligaciones del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Participación y desarrollo social del Distrito de Cartagena, o el funcionario de su dependencia que este designe, quien ejercerálas funciones de supervisión conforme las estipulaciones de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá el control administrativo, técnico y financiero del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de las funciones principales de quien ejerza la vigilancia, control y supervisión del contrato están las de:

1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.

5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.
7. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor no está facultado en ningún momento para adoptardecisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este contrato, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** o su delegatario**,** a través de modificaciones suscritas por las partes.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificarel contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - LAS PARTES quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o porla demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. - El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso,a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si **EL CONTRATISTA** no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partesno llegan a ningún acuerdo, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad conlo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedadesen la liquidación bilateral, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo,siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidaciónacordada o que no hayan sido respondidas por **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en el artículo 8º la ley80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas constitucionales y legales aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD y ACUERDO DE NO REVELACIÓN. - EL CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por **EL DISTRITO**, con ocasión deldesarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula EL CONTRATISTA se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todoslos documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si EL CONTRATISTA utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS Y deberá, por lo tanto, indemnizarlo, previa verificación de lo anterior por parte de **EL DISTRITO**. Igualmente, será causal para queEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS de por terminado el contrato.

-

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-020-2024.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partespara buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de unadiferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por **LAS PARTES**. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a **LAS PARTES**, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para laspartes y presta [n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL **CONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer latransparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deberde cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: noofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádivaa ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidadesque advierta en el proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SUSCRIPCIÓN. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción se requiere que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de lasgarantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución es el DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS. El domicilio contractual es el Distrito de Cartagena de Indias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: DOCUMENTO. - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectosy obligaciones jurídicas y contractuales:

1) Estudios y documentos previos.
2) Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3) Propuesta presentada por el Contratista.
4) Las garantías debidamente aprobadas.
5) Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término deejecución del Contrato.

Dado en Cartagena - Bolívar a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2024.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Vbo.	***Merys castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*	
Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó	***Lisbeth Babilonia***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL NO. 01 DEL CONTRATO DE NO. SA-DAAL-020-2024

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO ADICIONAL No. 01
NÚMERO DEL CONTRATO:	SA-DAAL-020-2024
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S NIT 900892860-9, EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO CC No. 1.052.072.051
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.085.741.095)
VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ADICIONAL No. 01	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 540.362.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.626.103.095,00)

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. **890.480.184-4,** representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 0862 del 7 de junio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra, la **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** persona jurídica identificada con NIT 900892860- 9, representada legalmente por **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato Adicional No. 01 del Contrato No. **SA-DAAL-020-2024**, de fecha 12 de Noviembre de 2024, cuyo objeto es "***CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*** ", que se regirá por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás que regulen la materia, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que los contratos estatales de la administración pública representan un medio para la adquisición de obras, bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica; Es así, como la Alcaldía Mayor de Cartagena, debe contar con medios idóneos, y ajustados ala ley, que le permitan cumplir satisfactoriamente su función administrativa, uno de los cuales es precisamente el contrato estatal. **2.** Que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, atendiendo las competencias y las facultades delegadas por el señor Alcalde Mayor de Cartagena, en el Decreto de delegación 0862 del 07 de junio de 2024, publicó en el portal de contratación pública, SECOP II, el proceso de selección abreviada de menor cuantía, para seleccionar al contratista queejecutara el contrato cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,*** con sujeción y respaldo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la secretaría de Hacienda Distrital. **3.** Que después de haber agotado las etapas para la selección del contratista el respectivocontrato fue adjudicado al proponente, hoy contratista, **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.,** por un valor de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.085.741.095) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS**; contrato que a la fecha se encuentra en ejecución. **4.** Que la Secretaría de participación y desarrollo social mediante oficio AMC-OFI-0172555-2024 en calidad de supervisora del contrato manifiesta la necesidad de realizar una adición al presente contrato, ello debido a la necesidad de satisfacer la prestación de los servicios logísticos para el desarrollo de diversas actividades que impactarán a diversos grupos poblacionales a cargo de esta dependencia, y lograr alcanzar el mayor número de personas beneficiadas con estas actividades. **5.** Que la Secretaría de Participación y Desarrollo social, del Distrito de Cartagena, a través del correspondiente estudio previo justificó la necesidad de llevar a cabo la celebración de un contrato adicional al contratoNo. **SA-DAAL-020-2024**, con el fin de satisfacer la necesidad colectiva,que fue identificada en el correspondiente estudio previo que soportó el proceso de selección contractual, fin que es posible conseguir, realizando la adición en las cantidades de algunos ítems que hacen parte de la fichatécnica que forma parte del alcance del objeto contractual, adicionando nuevos ítems, y adicionando el valor inicial pactado como precio en el contrato de la referencia en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 540.362.000,00), 6.** Que también es pertinente realizar la modificación de los ítems 108 y

122 que hacen parte de la ficha técnica del contrato de la referencia, ello con la finalidad que dichas actividades sean ejecutadas en una fecha posterior a la inicialmente programadas. **7.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "***Parágrafo****. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales***. 8.** Que el artículo 13 de la ley 80 de 1.993 establece: **"*DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOSCONTRATOS ESTATALES.*** *Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley*". **9.** Que el artículo 1602 del Código Civil establece: "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*". **10.** Que las partes que integran los extremos de la relación contractual derivada del contrato que viene referenciado, han consentido realizar una mutación al mismo, mediante la introducción de una modificación a las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual en lo concerniente a las mayores cantidades de actividades contempladas en el alcance inicial del contrato, la inclusión de nuevos ítems, y la adición de su valor, con el fin de que el contenido del pluricitado acto negocial guarde total concordancia con la realidad fáctica y jurídica. **11.** Que los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, han señalado lo siguiente: "(…) ***De la lectura de esta norma se deduce claramente que el legislador extraordinario denominó equivocadamente contratos adicionales a las modificaciones del plazo y del valor de los contratos administrativos, pues estas son simples reformas que no implican cambio radical en el contrato (…) Sólo cuando se hace necesario reformar el objeto del contrato se está frente a la celebración de verdaderos contratos adicionales, porque ello implica una modificación fundamental del convenio inicial*" CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2004; RADICACIÓN NÚMERO 44001-23-31-000-2003-0872- 01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN) . 12.** Que de conformidad con las normas legales que vienen citadas, así como la jurisprudencia, en el caso bajo estudio se trata de una reforma del contenido del contrato que viene identificado, que implica cambio en el alcance del objeto contractual; razón por la cual resulta procedente su modificación bilateral mediante el presente contrato adicional. **13.** Que, en tal virtud, la administración considera conveniente y procedente la modificación y adición, por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, del contrato que viene referenciado. **14.** Que por las anteriores razones adicionará el valordel contrato número **SA-DAAL-020-2024**, de fecha 12 de noviembre de 2024, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** lo cual se hará a través del presente contrato adicional. **15.** Que las estipulaciones del contrato número **SA-DAAL-020-2024**, de fecha 12 de noviembre de 2024 que no son objeto de reforma, a través del presente contrato adicional, seguirán vigentes en toda su integridad. **16.** Que para adicionar el valor del contrato EL CONTRATANTE cuenta con los Certificados de Disponibilidades Presupuestales relacionados así:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Saldo disponible del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
165	16 de septiembre de 2024	$ 58.000.000
161	10 de septiembre de 2024	$ 73.660.487
163	11 de septiembre de 2024	$ 8.824.964
207	25 de octubre de 2024	$ 134.000.000
205	25 de octubre de 2024	$ 203.008.000
206	25 de octubre de 2024	$ 29.810.500
236	29 de noviembre de 2024	$ 25.000.000
156	03 de septiembre de 2024	$ 8.060.150

17.Que, como consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen modificar el alcance del objeto del contrato número **SA-DAAL-020-2024** de fecha 12 de noviembre de 2024, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** formalizando mayores cantidades de actividades previstas y estimadas en la ficha técnica No. 1, e incluyendo en dicho alcance, algunos ítems no previstos en el alcance inicial del contrato principal, así como modificando las especificaciones técnicas contenidas en los ítems 108 y 122, que el **CONTRATISTA** deberá realizar durante la ejecución del contrato de prestación de servicios número **SA-DAAL-020-2024,** así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MAYORES CANTIDADES PROYECTADAS DE LOS ÍTEMS CONTEMPLADOS EN LA FICHA TÉCNICA No. 1 DEL CONTRATO INICIAL		
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
ALIMENTOS Y BEBIDAS		
Refrigerios tipo lunch box, deditos de queso, croissant o pastelito relleno (queso costeño, jamón y queso mozzarella, carme, pollo, sándwiches de jamón y queso, volovanes de pollo, empanadas argentinas, arepa rellena de carne y vegetales, gaseosa 250 mil o jugo Tetrapak)	Unidad	3.000
Botella de Agua climatizada de mínimo 250 ml)	Unidad	4.000

Bolsa de dulces, empacados en bolsitas selladas (bolsa por 4 dulces)	Unidad	3.000
Estación de Paletas para 1.500 personas a base de agua, sabores a frutas tropicales , 70 gramos.	Unidad	3.000
MOBILIARIO		
Alquiler de mesas plásticas rectangulares con manteles para entrega de refrigerios e hidratación, por un día.	Dia	4
SONIDO, MAQUINAS, EQUIPOS Y OTROS SERVICIOS		
Alquiler de Sonido profesional con micrófono de solapa y/o diadema. (Micrófono countryman), Monitor de audio, Equipo de sonido óptimo según la capacidad del lugar del evento compuesto por 4 cuerpos medio alto de 720 Vatios de potencia, 2 cabinas de bajos de 1.800 Vatios, consola digital, 2 monitores de 750 Vatios, 2 cabinas de relevo de 750 Vatios, Retorno de sonido, Conexiones para consola de DJ.	Global	6
Alquiler de 1 Pantalla principal de 4 X 2.50mts; 2.9 pitch auto soportable, con estructura en truss de aluminio, Incluye técnico, Si bien el uso de los bienes será por un (1) solo día, se requiere que toda su instalación se efectué con 24 horas de antelación al evento para efectuar las pruebas de rigor.	Dia	6
IMPRESOS, PUBLICIDAD, DOTACION, PAPELERIA Y UTILES		
Gorras con malla, logo estampado y cirre regulable (diseño enviado por SPDS)	Unidad	1.000
Pendón con porta pendón trípode de 1 metro x 2 metros, impreso en banner free a 4x 0 tintas de alta resolución.	Unidad	4
Camisetas estampadas con logos institucionales unisex, manga corta sport en algodón. Tallas S, M, L o XL (Diseño enviado por SPDS).	Unidad	1.000
TRANSPORTE Y HOSPEDAJE		
Servicio de alquiler de buses o busetas climatizadas capacidad de 40 personas para transportar a las personas, recorridos dentro de la ciudad de Cartagena, según requerimiento de la secretaria	Unidad	25
Servicio de transporte terrestre de equipos y materiales de producción (escenografía, stand, mesas, sillas, manteles, etc.) en la ciudad de Cartagena, según requerimiento del supervisor por evento; incluye gastos de combustible y conductor.	Unidad	6
PERSONAL LOGISTICO, ANIMACION E INSTRUCTORES		
Personal logístico (operario, herramientas por día)	Dia	10

NUEVOS ÍTEMS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONADOS A LA FICHA TÉCNICA No. 1 QUE HACE PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ambientación y escenografía portable para realización de la puesta en escena alusiva a la imagen del evento en el mes de Diciembre. Dicha ambientación deberá contar con Estructura principal auto soportable en aluminio 2x2 pulgadas y Banner mate impreso tensado, figuras alusivas al evento en MDF troquelado en láser e impresiones en vinilo. Todas estas estructuras deben ser itinerantes, armables y desarmables rápidamente.	Unidad	6
Detalle para niños (balon de futbol, figuras de muñecos de acción de al menos 15 cm y carros o camiones en material resistente, juegos de mesa didácticos) de conformidad con requerimiento de la entidad	Numero	1.500
Detalle para niñas (Muñecas tipo princesa de 15 cm de alto variadas, set de roles como maquillajes, cocina, peluqueria, juegos de mesa didácticos) de conformidad con requerimiento de la entidad	Numero	1.500
PERSONAL LOGISTICO, ANIMACION E INSTRUCTORES		
Show con mensajes alusivos a prevención de violencias y fomento de valores en NNA de la ciudad de Cartagena: Gran Show Musical que cuente con Personal con experiencia en artes escenicas, bailes infatiles y show musicales alusivos a la navidad con vestuarios para las actividades. En esta producción musical infantil contarás con 10 Artistas en escena, los cuales son los encargados de darle vida a cada uno de los personajes cantarán y bailarán durante una hora de espectáculo.	Dia	6

ITEM	DESCRIPCION NUEVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
108	Ambientación y escenografía portable para realización de la puesta en escena alusiva a la imagen del evento en el mes de diciembre. Dicha ambientación deberá contar con Estructura principal auto soportable en aluminio 2x2 pulgadas y Banner mate impreso tensado, figuras alusivas al evento en MDF troquelado en láser e impresiones en vinilo. Todas estas estructuras deben ser itinerantes, armables y desarmables rápidamente.	Unidad	3
122	Show con mensajes alusivos a prevención de violencias y fomento de valores en NNA de la ciudad de Cartagena: Gran Show Musical que cuente con Personal con experiencia en artes escénicas, bailes infantiles y show musicales alusivos a la navidad con vestuarios para las actividades. En esta producción musical infantil contarás con 10 Artistas en escena, los cuales son los encargados de darle vida a cada uno de los personajes cantarán y bailarán durante una hora de espectáculo.	Día	3

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato de número **SA-DAAL-020-2024**, cuyo objeto es ***CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 540.362.000,00)** valor que incluye impuestos, tasas, estampillas y gravámenes a cargo de **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total

del contrato asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.626.103.095,00).** **CLÁUSULA TERCERA:** El valor de la presente adición se imputará al presupuesto de gastos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2024, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidades Presupuestales previa expedición por parte de la secretaría de Hacienda Distrital, relacionados así:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Saldo disponible del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
165	16 de septiembre de 2024	$ 58.000.000
161	10 de septiembre de 2024	$ 73.660.487
163	11 de septiembre de 2024	$ 8.824.964
207	25 de octubre de 2024	$ 134.000.000
205	25 de octubre de 2024	$ 203.008.000
206	25 de octubre de 2024	$ 29.810.500
236	29 de noviembre de 2024	$ 25.000.000
156	03 de septiembre de 2024	$ 8.060.150

CLAUSULA CUARTA- Ampliación de las Garantías Constituidas por el CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo la modificación introducida mediante el presente contrato adicional. **CLAUSULA QUINTA - Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato adicional queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, y la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por el Contratista. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás estipulaciones que no fueron objeto de modificaciones en el presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

Dado en Cartagena de Indias – Bolívar,

	Nombre	*Cargo*	*Área*
Vbo.	***Merys castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*
Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*

	ACTA DE INICIO **SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	14	11	2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO: No **SA-DAAL-020-2024**
CONTRATISTA: **CASA PRODUCTORA DE EVENTOS S.A.S**
NIT: 900892860- 9

A los catorce (14) de Noviembre de 2024, se reunieron las siguientes personas **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051, actuando en su calidad de representante legal de la empresa **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** persona jurídica identificada con NIT 900892860- 9, que para todos los efectos legales se denominara **CONTRATISTA**, y por la otra en calidad de **SUPERVISORA** por parte del DISTRITO, **ANA MILENA JIMENEZ TUÑON** en calidad de **Secretaria de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena de Indias;** identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.809.917, nombrada mediante el Decreto 0001 del 1 de enero y acta 013 de posesión del 2 de enero de 2024, con el fin de suscribir la presente acta de inicio previo a las siguientes consideraciones: atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecido, las partes constatan el cumplimiento de los mismos como se anota:

ORDEN DE INICIO 14-11-2024

PLAZO DE EJECUCION; HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

GARANTIAS

Garantía Única cumplimiento No. 75-44-101140972	**Vigencias**
Cumplimiento del contrato **217.148.219**	12-11-2024 a 30-04- 2025
Calidad del servicio **217.148.219**	12-11-2024 a 31-12-2025
Salario y Prestaciones sociales e indemnizaciones **108.574.109.50**	12- 11-2024 a 31-12-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes **217.148.219**	1 año un mes y 19 días
Total Valor Asegurado	760,018,767
Responsabilidad Civil Extracontractual **Póliza RCE No 75-40-101053198** 200 SMLMV **Valor: 260.000.000**	12-11-2024 a 31-12-2024

Nota: Verificadas en la página web de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A en el módulo dispuesto para la consulta de la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual , esto de conformidad a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero CIRCULAR CONJUNTA 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con **COLOMBIA COMPRA-EFICIENTE.**

1. **OBSERVACIONES GENERALES:**
1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado para este contrato.
1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas del contrato.

Información presupuestal

DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP 154	03 de septiembre de 2024	50.000.000
CDP 157	03 de septiembre de 2024	68.518.000
CDP 148	03 de septiembre de 2024	67.679.839
CDP 147	03 de septiembre de 2024	46.229.427
CDP- 160	09 de septiembre de 2024	79.687.918
CDP -161	10 de septiembre de 2024	162.000.000
CDP 166	16 de septiembre de 2024	32.123.654
CDP -165	16 de septiembre de 2024	170.000.000
CDP -164	12 de septiembre de 2024	99.954.400

CDP-133	06 de agosto de 2024	240.000.000
CDP -170	19 de septiembre de 2024	96.992.000
CDP -187	02 de octubre de 2024	126.500.000
CDP -163	11 de septiembre de 2024	122.861.464

REGISTROS PRESUPUESTALES:

Número certificado Registro presupuestal	Fecha certificado Registros presupuestal	Valor certificado de registro presupuestal
RP 873	14 de noviembre de 2024	88.339.513
RP 872	14 de noviembre de 2024	32.123.500
RP-871	14 de noviembre de 2024	50.000.000
RP-870	14 de noviembre de 2024	68.518.000
RP-869	14 de noviembre de 2024	79.687.918
RP-868	14 de noviembre de 2024	46.229.427
RP-866	14 de noviembre de 2024	114.036.500
RP-865	14 de noviembre de 2024	112.000.000
RP-877	14 de noviembre de 2024	99.954.398
RP- 876	14 de noviembre de 2024	103.680.000
RP-875	14 de noviembre de 2024	126.500.000
RP-874	14 de noviembre de 2024	96.992.000
RP-867	14 de noviembre de 2024	67.679.839

ANA MILENA JIMENEZ TUÑON
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO
R. LEGAL CASA PRODUCTORA DE EVENTOS S.A.S

Elaboró: Claudia Gueto Cabrera, AJESPDS
Revisó: **Keyla Ortega Leones, AJE SPDS**

APROBACIÓN DE PÓLIZA DEL ADICIONAL No 01

CONTRATO No. SA-DAAL-020-2024.

Tomador: CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

NIT: 900892860-9

Beneficiario: **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor Contrato Principal: MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON NOVENTA CINCO PESOS MCTE ($1.085.741.095)

Valor Contrato Adicional: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 540. 362.000).

Valor total contrato incluyendo adición No 01: MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL CON NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.626.103.095,00)

Garantía Única cumplimiento No. 75-44-101140972 Anexo 1	**Vigencias**
Cumplimiento del contrato **$ 325.220.619.00**	12-11-2024 a 30-04- 2025
Calidad del servicio **$ 325.220.619.00**	12-11-2024 a 31-12-2025
Salario y Prestaciones sociales e indemnizaciones **$ 162.610.309.50**	12- 11-2024 a 31-12-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes **$ 325.220.619.00**	12-11-2024 a 31-12-2025
Total, Valor Asegurado	$ 1.138.272.166,50

NOTA: Que para el cumplimiento de la **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA** del contrato y cumpliendo con todos los requisitos de ley , la póliza fue verificada en la página web de Seguros del Estado S.A, en el módulo dispuesto para la consulta de la garantía de cumplimiento de responsabilidad https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ , esto de conformidad a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero CIRCULAR CONJUNTA 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con COLOMBIA COMPRA-EFICIENTE.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO

Proyectó: Claudia Gueto Cabrera. AJE -SPDS
Revisó: Keyla Ortega Leones, AJE-SPDS
Revisó: Sandra Escudero. AJE- DAAL

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
75-44-101140972

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
sábado, 7 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Tomador:
CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

Inicio de vigencia:
viernes, 6 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 1.138.272.167

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehiculos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

MODIFICATORIO NO. 01 DEL CONTRATO DE NO. SA-DAAL-020-2024

TIPO DE DOCUMENTO:	MODIFICATORIO No . 01
NUMERO DEL CONTRATO:	SA-DAAL-020-2024
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S NIT 900892860-9, EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO CC No. 1.052.072.051
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.626.103.095,00)

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. **890.480.184-4,** representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 0862 del 7 de junio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra, la **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** persona jurídica identificada con NIT 900892860- 9, representada legalmente por **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato Modificatorio No. 01 del Contrato No. **SA-DAAL-020-2024**, de fecha 12 de Noviembre de 2024, cuyo objeto es "***CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*** ", que se regirá por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás que regulen la materia, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que los contratos estatales de la administración pública representan un medio para la adquisición de obras, bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica; Es así, como la Alcaldía Mayor de Cartagena, debe contar con medios idóneos, y ajustados a la ley, que le permitan cumplir satisfactoriamente su función administrativa, uno de los cuales es precisa mente el contrato estatal. **2.** Que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, atendiendo las competencias y las facultades delegadas por el señor Alcalde Mayor de Cartagena, en el Decreto de delegación 0862 del 07 de junio de 2024, publicó en el portal de contratación pública, SECOP II, el proceso de selección abreviada de menor cuantía, para seleccionar al contratista que ejecutara el contrato cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS***. **3.** Que después de haber agotado las etapas para la selección del contratista el respectivo contrato fue adjudicado al proponente, hoy contratista, **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.,** por un valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.626.103.095,00);** contrato que a la fecha se encuentra en ejecución. **4.** Que la Secretaría de participación y desarrollo social en calidad de supervisora del contrato manifiesta a la dirección de apoyo logístico, que por error involuntario de trascripción, al momento de presentar a esta dependencia la necesidad de realizar e l presente contrato relaciono en su estudio previo y demás documentos los siguientes C e r t i f i c a d o s de Disponibilidades Presupuestales, todos expedidos por la secretaría de Hacienda Distrital

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP 154	03 de septiembre de 2024	50.000.000 diversidad mujer
CDP 157	03 de septiembre de 2024	68.518.000 mujer
CDP 148	03 de septiembre de 2024	67.679.839 habitante de calle
CDP 147	03 de septiembre de 2024	46.229.427 habitante de calle
CDP- 160	09 de septiembre de 2024	79.687.918 lúdica discapacidad
CDP -161	10 de septiembre de 2024	162.000.000 vida libre de violencia mujer
CDP 166	16 de septiembre de 2024	32.123.654 mujer
CDP -165	16 de septiembre de 2024	170.000.000 mujer
CDP -164	12 de septiembre de 2024	99.954.400 discapacidad
CDP-133	06 de agosto de 2024	240.000.000 juventud
CDP -170	19 de septiembre de 2024	96.992.000 infancia
CDP -187	02 de octubre de 2024	126.500.000 infancia
CDP -163	11 de septiembre de 2024	122.861.464 infancia

5. Que, una vez verificado los registros presupuestales y certificados de disponibilidad presupuestal, se constata que existe una discrepancia entre los documentos relacionados y los aportados por la Secretaría de Participación y Desarrollo social y los relacionados en la plataforma de secop II.

6. Que, la ley 80 de 1993 en su artículo 49, dispone lo siguiente: (..) "Saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyen causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad en acto administrativo motivado podrá sanear el correspondiente vicio".

7. Que el Contrato es un acuerdo de voluntades, elevado a escrito,cuando se requiere incrementar el valor del contrato, prorrogar en tiempo o cuando se establece la necesidad de incluir elementos o modificaciones no previstas expresamente en el pliego de condiciones, o en los estudios previos en ausencia de aquél, y por ende quedaronexcluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer

8. Que, por otra parte, durante la ejecución del contrato, la supervisora del mismo, recibió por parte la Profesional encargada de la Oficina de juventudes, solicitud de modificatorio del contrato, tal como consta en oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, dirigido a la Supervisión, donde se indica lo siguiente:

" (…) ***"****Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitar de manera cordial, se realice modificación al contrato No SA-DAAL-020-2024, suscrito entre el* ***DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS*** *y* ***CASA PRODUCTORA DE EVENTOS S.A.S****. en el ítem de Juventud. Teniendo en cuenta los siguientes argumentos:*

La Secretaria de Participación y Desarrollo Social, a través de su Oficina de Juventud, en aras de darle cumplimiento a la CIRCULAR EXTERNA No. 004 del MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD - VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD, en la cual se invita a los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas a expresar su apoyo financiero y logístico en la asistencia de jóvenes de los territorios a la Asamblea Nacional de Juventudes, y en atención a la Directiva 5 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, la cual en su numeral 14 de la disposición 1 exhorta a los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas a apoyar la celebración de las Asambleas de Juventud, se adelantó proceso de contratación que tiene como finalidad suplir la logística para el transporte y estancia de los jóvenes que harán presencia en la Asamblea Nacional de Juventudes.

Sin embargo, el 9 de octubre de la presente anualidad, el Viceministerio de la juventud realizó reunión a través de la plataforma virtual – Microsoft Teams con los jóvenes de la región caribe, en ese espacio, se informó que el Viceministerio de la Igualdad, asumirá los gastos logísticos que se requieran para el garantizar la participación de los asistentes a la asamblea que se realizará en Ibagué - Tolima el 22, 23 y 24 de noviembre de 2024.

Además, mediante oficio EXT-AMC-24-0152287 Asunto: Solicitud de insumos y apoyo alimenticio en el marco de la Asamblea Nacional de Juventud, Gina Baytter Alvarado, nos informó que el Viceministerio dispondrá los recursos necesarios para garantizar la movilidad terrestre, hospedaje y alimentación de las/os jóvenes seleccionados para participar en la Asamblea Nacional de Juventudes.

Para lo cual se estipuló que solo serían utilizados los siguientes ítems del contrato:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
MODIFICATORIO NO. 01 DEL CONTRATO DE NO. SA-DAAL-020-2024

INSUMOS Y/O REFRIGERIOS	***INSUMO***
	Almuerzos: por persona en la ciudad de Ibagué para los asistentes a la Asamblea Nacional de Juventudes (deberá contener proteína, carbohidrato, vegetales, postre y bebida)
	Cena: alimentación por persona en la ciudad de Ibagué para los asistentes a la Asamblea Nacional de Juventudes (deberá contener proteína, carbohidrato, vegetales, postre y bebida)
	Camisetas estampadas con logos institucionales
	Gorra con malla, logo estampado y cierre regulable

En ese sentido, nos permitimos solicitar su amable colaboración y autorización de dicho trámite y redistribuir los recursos solicitados, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital Cartagena ciudad de derechos 2024-2027 en el marco del programa "Promoción y garantía de la participación socio política juvenil"

Ítems establecidos en el contrato inicial:

ITEM	DESCRIPCION INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTA	VALOR UNITARIO	VALOR OFERTA ECONÓMICA
113	Hospedaje en hotel de la ciudad de Ibagué para cuatro noches: El hospedaje será en habitación con acomodación múltiple, con capacidad para cuatro personas por habitación; incluye el seguro hotelero y desayuno.	Unidad	20	990.000	19.800.000
114	Servicio de transporte terrestre para desplazamientos dentro de la ciudad de Ibagué, por persona por cinco días.	Unidad	40	149.000	5.960.000
115	Tiquetes aéreos ida (8 de noviembre) y vuelta (12 de noviembre) en la ruta Cartagena - Ibagué - Cartagena - incluye equipaje	Unidad	20	1.980.000	39.600.000
			Total items Ibagué para cambiar		**65.360.000**

9. Por consiguiente en virtud a lo anterior sustento, se realizará la modificación arriba de los ítems arriba señalados y establecidos en la propuesta económica relacionados en el grupo de familia , infancia y juventud los cuales se retribuirá el presupuesto para cumplir con las demás actividades programas por el respectivo grupo así:

ITEM	DESCRIPCION INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTA	VALOR UNITARIO	VALOR OFERTA ECONÓMICA
3	Refrigerios tipo lunch box, deditos de queso, croissant o pastelito relleno (queso costeño, jamón y queso mozzarella, carme, pollo, sándwiches de jamón y queso, volovanes de pollo, empanadas argentinas, arepa rellena de carne y vegetales, gaseosa 250 mil o jugo Tetrapak)	Unidad	450	18.200	8.190.000
55	Gorras con malla, logo estampado y cirre regulable (diseño enviado por SPDS)	Unidad	300	16.000	4.800.000
75	Camisetas estampadas con logos institucionales unisex, manga corta sport en algodón. Tallas S, M, L o XL (Diseño enviado por SPDS).	Unidad	300	35.100	10.530.000
76	Mug marcados y empacados, material en cerámica de 11 onzas, medidas 9.5 cm x 8 cm de diámetro, diseño enviado por la SPDS.	Unidad	300	19.000	5.700.000
77	Libreta empastada, anillada doble O, 50 hojas blanco y negro, rayadas. Medidas: 21.5 cm x 25 cm. Caratula a color con diseño	Unidad	1.000	28.000	28.000.000
79	Lapiceros marcados a una tinta, con logo institucional de la campaña	Unidad	1.000	3.000	3.000.000
81	Souvenir de niños y niñas para guardar los dulces recibidos en el parque manglar (Balde calabaza dulcero de plástico de 7,5 x 4 cm)	Unidad	1.000	5.000	5.000.000
91	Marcadores borraseco caja X 12 unidades	Unidad	4	35.000	140.000

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
MODIFICATORIO NO. 01 DEL CONTRATO DE NO. SA-DAAL-020-2024

10. Que atendiendo la autonomía de voluntad de las partes y en virtud de dar cumplimiento al contrato, las partes acuerdan realizar el presente modificatorio para proceder a incluir la totalidad de los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionaron en el expediente electrónico publicado en la plataforma SECOP II y en el estudio previo, sin que esta modificación afecte el presupuesto del proyecto, de conformidad de las siguientes clausulas., y a su vez realizar la modificación (redistribución de actividades), de que trata los numeral 8 y 9 de los considerandos.

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el No 3 de los considerandos y la cláusula 5º del contrato SA- DAAL-020-2024, el cual quedara así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. *– El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente en los Certificados de Disponibilidades Presupuestales:*

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP 154	03 de septiembre de 2024	50.000.000 diversidad mujer
CDP 157	03 de septiembre de 2024	68.518.000 mujer
CDP 148	03 de septiembre de 2024	67.679.839 habitante de calle
CDP 147	03 de septiembre de 2024	46.229.427 habitante de calle
CDP- 160	09 de septiembre de 2024	79.687.918 lúdica discapacidad
CDP -161	10 de septiembre de 2024	162.000.000 vida libre de violencia mujer
CDP 166	16 de septiembre de 2024	32.123.654 mujer
CDP -165	16 de septiembre de 2024	170.000.000 mujer
CDP -164	12 de septiembre de 2024	99.954.400 discapacidad
CDP-133	06 de agosto de 2024	240.000.000 juventud
CDP -170	19 de septiembre de 2024	96.992.000 infancia
CDP -187	02 de octubre de 2024	126.500.000 infancia
CDP -163	11 de septiembre de 2024	122.861.464 Infancia

CLAUSULA SEGUNDA- *Modifíquese de conformidad con lo expuesto en los considerando 8 y 9 del presente documentos los ítems, relacionados en la oferta económica presentada por el Contratista relacionados en el grupo de familia , infancia y juventud, los cuales se retribuirá el presupuesto para cumplir con las demás actividades programas por el respectivo grupo así:*

ITEM	DESCRIPCION INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTA	VALOR UNITARIO	VALOR OFERTA ECONÓMICA
3	Refrigerios tipo lunch box, deditos de queso, croissant o pastelito relleno (queso costeño, jamón y queso mozzarella, carme, pollo, sándwiches de jamón y queso, volovanes de pollo, empanadas argentinas, arepa rellena de carne y vegetales, gaseosa 250 mil o jugo Tetrapak)	Unidad	450	18.200	8.190.000
55	Gorras con malla, logo estampado y cirre regulable (diseño enviado por SPDS)	Unidad	300	16.000	4.800.000
75	Camisetas estampadas con logos institucionales unisex, manga corta sport en algodón. Tallas S, M, L o XL (Diseño enviado por SPDS).	Unidad	300	35.100	10.530.000
76	Mug marcados y empacados, material en cerámica de 11 onzas, medidas 9.5 cm x 8 cm de diámetro, diseño enviado por la SPDS.	Unidad	300	19.000	5.700.000
77	Libreta empastada, anillada doble O, 50 hojas blanco y negro, rayadas.	Unidad	1.000	28.000	28.000.000

	Medidas: 21.5 cm x 25 cm. Caratula a color con diseño				
79	Lapiceros marcados a una tinta, con logo institucional de la campaña	Unidad	1.000	3.000	3.000.000
81	Souvenir de niños y niñas para guardar los dulces recibidos en el parque manglar (Balde calabaza dulcero de plástico de 7,5 x 4 cm)	Unidad	1.000	5.000	5.000.000
91	Marcadores borraseco caja X 12 unidades	Unidad	4	35.000	141.0

CLAUSULA TERCERA. Perfeccionamiento y Ejecución: El presente contrato modificatorio queda perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma de secop II

CLÁUSULA C U A R T A . Las demás estipulaciones que no fueron objeto de modificaciones en el presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

Dado en Cartagena de Indias – Bolívar, a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

	Nombre	Cargo	Area
Vbo.	**Merys castro Pereira**	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*
Reviso	**L babilonia**	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*
Proyecto	**Claudia Gueto**	*Asesora Jurídica*	*SPDS*

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6999654
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/11/2024 10:43:41 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SA-DAAL-020-2024.
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	52 Días
Fecha de inicio de contrato	29 días de tiempo transcurrido *(14/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	19 días para terminar *(2/01/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	26/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Información del Proveedor contratista

CP EVENTOS S.A.S.

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900892860

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	67848797755

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO* ***Fecha de aprobación:*** *12/11/2024 9:57:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA* ***Fecha de aprobación:*** *12/11/2024 9:59:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6999654_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6999654_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO

Proceso de Contratación SA-DAAL-020-2024

Título de la oferta INTERVENCIONES INTEGRALES 2024

Cuantía del contrato 1.626.103.095 COP

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modific

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.17647572	Modificar el contrato	12/12/2024 2:57 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2024 3:06 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver
CO1.CTRMOD.17644155	Modificar el contrato	12/12/2024 12:24 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2024 12:35 PM *(UTC -5 horas)*	Rechazado por el proveedor	2	Ver
CO1.CTRMOD.17570125	Modificar el contrato	6/12/2024 5:42 PM *(UTC -5 horas)*	6/12/2024 6:11 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver | Imprimir | Modific

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 133

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		240,000,000.00
2.3.4102.1500.2024130010168 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	240,000,000.00

OBJETO:

CONTRATAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03391 recibida en agosto 06 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 06 de agosto del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 147

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4104.1500.2024130010181 1.2.1.0.00-001 - ICLD	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	46,229,427.00
	TOTAL:	**46,229,427.00**

OBJETO:

CONTRATAR INSUMOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO, PARA GENERAR ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES DE CALLE, MEDIANTE UN ENFOQUE DE DERECHOS Y DE CORRESPONSABILIDAD QUE FACILITE EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES Y EL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03693 recibida en agosto 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 23 de agosto del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 148

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4104.1500.2024130010181 1.3.3.8.03-93-075 RB RF SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	67,679,839.00
	TOTAL:	**67,679,839.00**

OBJETO:

CONTRATAR INSUMOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO, PARA GENERAR ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES DE CALLE, MEDIANTE UN ENFOQUE DE DERECHOS Y DE CORRESPONSABILIDAD QUE FACILITE EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES Y EL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03697 recibida en agosto 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 23 de agosto del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 154

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		50,000,000.00
2.3.4103.1500.2024130010156 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	50,000,000.00

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN A DIFERENTES COMUNIDADES Y FUNCIONARIOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA PROPICIAR A LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS SOCIALES FRENTE A PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS Y SECTORES LGBTIQ+.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03881 recibida en septiembre 03 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 03 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 157

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1500.2024130010145 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	68,518,000.00
	TOTAL:	68,518,000.00

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS CONMEMORACIONES ESPECIALES DEL GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03882 recibida en septiembre 03 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 03 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
YRIOSL

Imprime: **YRIOSL**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 160

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4104.1500.2024130010004 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y / O CUIDADORES EN CARTAGENA DE INDIAS	79,687,918.00
	TOTAL:	79,687,918.00

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION, Y LÚDICO-RECREATIVOS DE NNA CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, PARA FORTALECER LAS HABILIDADES SOCIALES, COGNITIVAS Y MOTORAS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ¿ASITENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y/O CUIDADORES EN CARTAGENA DE INDIAS

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03988 recibida en septiembre 09 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
BVALENZUELAP

Imprime: **BVALENZUELAP**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 161

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1500.2024130010145 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	162,000,000.00
	TOTAL:	162,000,000.00

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, QUE PERMITA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS" DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04091 recibida en septiembre 10 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 10 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 163

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4102.1500.2024130010031 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	122,861,464.00
	TOTAL:	**122,861,464.00**

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INTERVENCION INTEGRAL Y/O EVENTOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACION DE SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03884 recibida en septiembre 11 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 11 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 164

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4104.1500.2024130010004 1.2.1.0.00-001 - ICLD	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y / O CUIDADORES EN CARTAGENA DE INDIAS	99,954,400.00
	TOTAL:	**99,954,400.00**

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS APOYOS BASICOS ALIMENTARIOS NUTRICIONALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ASITENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y/O CUIDADORES EN CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03883 recibida en septiembre 12 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 12 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 165

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1500.2024130010145 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	170,000,000.00
	TOTAL:	**170,000,000.00**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CONMEMORACIONES ESPECIALES DEL GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04079 recibida en septiembre 13 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 16 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 166

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4103.1500.2024130010161 1.2.1.0.00-001 - ICLD	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIO¿N E INCIDENCIA CIUDADANA DE LAS MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS	32,123,654.00
	TOTAL:	32,123,654.00

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA DE LAS MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04107 recibida en septiembre 16 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 16 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 170

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4102.1500.20241300010117 1.3.3.8.03-93-075 RB RF SGP- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN, EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	96,992,000.00
	TOTAL:	**96,992,000.00**

OBJETO:

SUMINISTRO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A INTERVENCIONES INTEGRALES DESDE LA LÚDICA, LA PEDAGÓGIA Y LA SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DERECHO AL JUEGO, LA RECREACION Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN, EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03983 recibida en septiembre 19 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 19 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 187

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4102.1500.2024130010031 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	126,500,000.00
	TOTAL:	**126,500,000.00**

OBJETO:

DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A INTERVENCIONES INTEGRALES DESDE LA LÚDICA, LA PEDAGÓGIA Y LA SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DERECHO AL JUEGO, LA RECREACION Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "GENERACION DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-4414 recibida en octubre 02 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 02 de octubre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 156

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		78,000,000.00
2.3.3603.1300.2024130010155 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CUALIFICACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	**78,000,000.00**

OBJETO:

CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA VIOLETA AL VOLANTE PARA LA CUALIFICACION LABORAL DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMO-03914 recibida en septiembre 03 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 03 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 161

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1500.2024130010145 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	162,000,000.00
	TOTAL:	162,000,000.00

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, QUE PERMITA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS" DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04091 recibida en septiembre 10 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 10 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 163

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4102.1500.2024130010031 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	122,861,464.00
	TOTAL:	**122,861,464.00**

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INTERVENCION INTEGRAL Y/O EVENTOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACION DE SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-03884 recibida en septiembre 11 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 11 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 165

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1500.2024130010145 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	170,000,000.00
	TOTAL:	**170,000,000.00**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CONMEMORACIONES ESPECIALES DEL GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04079 recibida en septiembre 13 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 16 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 205

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		203,008,000.00
2.3.4102.1500.2024130010117 1.3.3.8.03-93-075 RB RF SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN, EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	203,008,000.00

OBJETO:

REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES DIRIGIDAS A LA PREVENCION DE RIESGOS Y DEL USO DE LA POLVORA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DERECHO AL JUEGO Y EL RESCATE DE TRADICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04683 recibida en octubre 25 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 206

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		29,810,500.00
2.3.4102.1500.2024130010117 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN, EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	29,810,500.00

OBJETO:

REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES DIRIGIDAS A LA PREVENCION DE RIESGOS Y DEL USO DE LA POLVORA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DERECHO AL JUEGO Y EL RESCATE DE TRADICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04682 recibida en octubre 25 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 207

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		134,000,000.00
2.3.4102.1500.2024130010031 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	134,000,000.00

OBJETO:

"REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES DIRIGIDAS A LA PREVENCION DE RIESGOS Y DEL USO DE LA POLVORA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DERECHO AL JUEGO Y EL RESCATE DE TRADICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR¿

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-04645 recibida en octubre 25 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
AMUENTESH

Imprime: **AMUENTESH**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 236

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.006 1.2.1.0.00-001 - ICLD	**Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**	**25,000,000.00**
	TOTAL:	**25,000,000.00**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-05120 recibida en noviembre 29 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 865

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		112,000,000.00
2.3.4501.1500.2024130010145 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	112,000,000.00

CDP No. 165

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 866

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		114,036,500.00
2.3.4102.1500.2024130010031 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	114,036,500.00

CDP No. 163

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 867

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		67,679,839.00
2.3.4104.1500.2024130010181 1.3.3.8.03-93-075 RB RF SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	67,679,839.00

CDP No. 148

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 868

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		46,229,427.00
2.3.4104.1500.2024130010181 1.2.1.0.00-001 - ICLD	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	46,229,427.00

CDP No. 147

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 869

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		79,687,918.00
2.3.4104.1500.2024130010004 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y / O CUIDADORES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	79,687,918.00

CDP No. 160

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 870

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		68,518,000.00
2.3.4501.1500.2024130010145 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	68,518,000.00

CDP No. 157

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 871

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		50,000,000.00
2.3.4103.1500.2024130010156 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	50,000,000.00

CDP No. 154

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 872

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		32,123,500.00
2.3.4103.1500.2024130010161 1.2.1.0.00-001 - ICLD	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIO¿N E INCIDENCIA CIUDADANA DE LAS MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	32,123,500.00

CDP No. 166

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**	**Codigo: GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	**Version: 3.0**
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 08/02/2024**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Pagina 1 de 1**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 873

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		88,339,513.00
2.3.4501.1500.2024130010145 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	88,339,513.00

CDP No. 161

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 874

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		96,992,000.00
2.3.4102.1500.2024130010117 1.3.3.8.03-93-075 RB RF SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN, EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	96,992,000.00

CDP No. 170

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 875

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		126,500,000.00
2.3.4102.1500.2024130010031 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	126,500,000.00

CDP No. 187

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 876

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		103,680,000.00
2.3.4102.1500.2024130010168 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	103,680,000.00

CDP No. 133

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 877

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		99,954,398.00
2.3.4104.1500.2024130010004 1.2.1.0.00-001 - ICLD	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y / O CUIDADORES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	99,954,398.00

CDP No. 164

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 14 de noviembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1003

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		58,000,000.00
2.3.4501.1500.2024130010145 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	58,000,000.00

CDP No. 165

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1004

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		8,824,964.00
2.3.4102.1500.2024130010031 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	8,824,964.00

CDP No. 163

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1005

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		8,060,150.00
2.3.3603.1300.2024130010155 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CUALIFICACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	8,060,150.00

CDP No. 156

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1006

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		73,658,386.00
2.3.4501.1500.2024130010145 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	73,658,386.00

CDP No. 161

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1007

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		25,000,000.00
2.1.2.02.02.006 1.2.1.0.00-001 - ICLD	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	25,000,000.00

CDP No. 236

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1008

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		203,008,000.00
2.3.4102.1500.2024130010117 1.3.3.8.03-93-075 RB RF SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN, EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	203,008,000.00

CDP No. 205

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1009

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		134,000,000.00
2.3.4102.1500.2024130010031 1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	134,000,000.00

CDP No. 207

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1010

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		29,810,500.00
2.3.4102.1500.2024130010117 1.2.1.0.00-001 - ICLD	GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN, EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96990 - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	
	Total:	29,810,500.00

CDP No. 206

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SERVICIOS - 202024

OBJETO: ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. SA-DAAL-020- 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 06 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 672

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 11/12/2024
FECHA VENCIMIENTO 11/12/2024
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
Primer informe parcial de ejecución del contrato No SA-DAAL-020-2024. ADICIONAL No. 01

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EVENTOS GENERALES Primer informe parcial de ejecución del contrato No SA-DAAL-020-2024. ADICIONAL No. 01 OBJETO “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ANEXO ADJUNTO DE FACTURA	1	Und.	783.958.903	19%	148.952.192	783.958.903

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras
NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	783.958.903
DESCUENTO	0
IVA	148.952.192
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**932.911.095**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/12/2024 12:04:14

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9323b3ea2dcf30120fff12511044db47911e5fd1a41dde193916e24fb2dadada3f6a39d0708be236f2da52f44cc0a7a7 --Fecha y Hora de Expedición : 11/12/2024 4:42:14 p.m.